

REMISION OFICIO 2015-00040-063 JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ARMENIA

FM

federico mejia <mofico@hotmail.com>

Mié 03/03/2021 11:14

Para: Justino Hernandez Murcia <justino.hernandez@fiscalia.gov.co>
y 12 más

CC:

- Oficina de Registro Armenia;
- Luz Nelsy Ariza Marin;
- Dirsec.bogota@fiscalia.gov.co

y 13 más

2015-00040-levanta medida.pdf f.pdf
235 KB

Jose Luis Jaramillo Ramir e z.pdf
122 KB

Jose Luis Jaramillo Ramirez.pdf
121 KB

VISITA LOTE 280-29413 (Frente a Av. Centenario de la Familia Mejía Álvarez%2c acompaña Ingeniera CRQ)%2c FOTOS-2 (1).pdf
2 MB

VISITA A LOTE DE LA AV. CENTENARIO DE LA FAMILIA MEJÍA ÁLVREZ FOTOS.pdf
2 MB

Mostrar los 6 datos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo Fiscalía y ORIPAQ.

Antes de cancelar la medida cautelar del proceso 2015-40 como ordenó el juzgado, es prioritario actualizar el expediente 40 de 2015 sobre actuaciones juzgado 1 y juzgado 2 ambos civiles del circuito, por tipo penal de la feminización de la pobreza agravada por connivencia de la jueza 1 civil del circuito de Armenia, María Andrea Arango Echeverri e Iván Darío Zuluaga Cardona, sobre preexistente problema de denuncia penal contra victimario José Luis Jaramillo Ramírez (Ver Visita CRQ Adjunta).

La victimaria jueza Luz Stella Arias Palacio me obligó a descender una loma por servidumbre cerrada con mi mamá por dolo premeditado.

Ese camino al Gólgota Sincretisa lo he venido expiando ergo podrán exhortar a la Personería Municipal de Armenia, Q, todo el trámite de la visita con otrora personero doctor Carlos Alberto Mejía Mejía, para contrastar lo que el DPS en cabeza del otrora funcionario Diego López Guzman, registró sobre FOREC para Resolución 1929 de 28.02.2017 de la SNR sobre

casa de habitación desaparecida de forma forzada con amañamiento desde adentro de la entidad.

Ninguna mamá debe soportar que un hijo sea amenazado de muerte por criminales que creen pueden comprar litigios y violentar la propiedad privada de un derecho afecto a estudio art. 34 de la C.P de 1991 sobre bien inmueble oculto del extinto parlamentario rematador de cuota de niños de 4 y 6 años con NIT, pedófilo o pederasta en estudio Juan Evangelista Zuluaga Herrera con sociedad conyugal católica vigente para 04.03.1986 con Nelly Álvarez Gómez en bigamia probada con Alba López de Zuluaga y progenie legítima concebida por extra matrimoniales asuntos para derechos humanos de igual trato entre iguales concepciones.

Atentamente,

Federico Mejía Álvarez Gallón López Ocampo Trujillo Velásquez López
NUIIP 81071003728 PARA APLICACIONES LEY 12 DE 1991 SOBRE VBG CONTRA REGLA PROINFANCIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Responder
Responder a todos
Reenviar

P

postmaster@Supernotariado.gov.co
Mié 03/03/2021 10:17
Para: postmaster@Supernotariado.gov.co

REMISION OFICIO 2015-00040-063 JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ARMENIA
57 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Oficina de Registro Armenia](#)

Asunto: REMISION OFICIO 2015-00040-063 JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ARMENIA

postmaster@outlook.com

Mié 03/03/2021 10:17

Para:

- postmaster@outlook.com

REMISION OFICIO 2015-00040-063 JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ARMENIA

53 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

mofico@hotmail.com

Asunto: REMISION OFICIO 2015-00040-063 JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ARMENIA

L



Luz Nelsy Ariza Marin

Mié 03/03/2021 10:17

Para:

- Oficina de Registro Armenia;
- mofico@hotmail.com

2015-00040-levanta medida.pdf f.pdf

236 KB

Señores

OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS

Armenia

Cordial saludo.

Conforme lo ordenó el Juzgado Segundo Civil Circuito Armenia, se remite el oficio del asunto, solicitándoles respetuosamente obrar de conformidad.

Igualmente, se les informa que la respuesta debe allegarse únicamente al correo

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

LUZ NELSY ARIZA MARIN

Escribiente Nominado

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en Oralidad

Armenia Quindío

AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de oficios, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo **no será leído, ni tenido en cuenta y automáticamente se eliminará.**

Respetado usuario, si desea comunicarse con el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, por favor hágalo a través del correo del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co